

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO ADICIONAL 01 EN VALOR AL CONTRATO DE COMPRA No. 148-2025 CUYO OBJETO ES "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA PARA LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA".

18 de Diciembre de 2025

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la contratación de **COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA PARA LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Personería de Barrancabermeja es el órgano de control que ejerce funciones de Ministerio Público dentro del ámbito de la entidad territorial Distrital de Barrancabermeja, con un marco legal consagrado en el artículo 118 de la Carta Política, desarrollado por la ley 136 de 1994, la ley 617 de 2000 y la Ley 1551 de 2012, leyes que le asignan las funciones principales de brindarle protección a la comunidad, garantizándole la defensa de sus Derechos Humanos, el goce de los Derechos Colectivos y de los de Participación Ciudadana, y La vigilancia de la Conducta Oficial de quienes ejercen funciones públicas.

La personería de Barrancabermeja es una entidad que hace parte del Ministerio Publico y tiene la función de velar por la guarda de los Derechos e interés legales y constitucionales de las personas dentro del Municipio y para ello está encargada de prestar vigilancia y control de las entidades que por competencia ejerzan funciones públicas, además de tener a cargo la prestación de servicio de interés general para el bienestar de todos los ciudadanos.

Teniendo en cuenta la misión antes señalada, es importante expresar que para la Personería de Barrancabermeja uno de los objetivos primordiales es brindar elementos conceptuales y herramientas eficaces a los funcionarios de la entidad para afianzar los conceptos en la defensa del interés público, la guarda, la protección de los derechos humanos, la verificación del cumplimiento de la Constitución, la Ley, los acuerdos, las órdenes de las autoridades y la vigilancia de la conducta de quien ejerce funciones públicas en el Nivel Distrital, además de realizar capacitaciones que permitan determinar los objetivos de la participación ciudadana dentro del ejercicio del poder público, toda vez que estas enseñanzas son multiplicadoras por parte de la institución hacia el usuario-ciudadano.

Que la Personería Municipal de Barrancabermeja se hace necesario contar con elementos de oficina, aseo y cafetería que facilitan contribuyan la correcta atención a los ciudadanos que demandan el servicio del ente

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

público, así mismo se suple las necesidades de trabajo de los funcionarios de la personería de Barrancabermeja mejorando la calidad humana, el ambiente laboral y la atención al público, por esto se hace necesario la adquisición de elementos de papelería, oficina, cafetería y aseo.

Asimismo, sin estos insumos básicos no es posible garantizar una adecuada prestación de servicios, cumplimiento de funciones administrativas, atención al público, soporte logístico, redacción de documentos, archivo, correspondencia, entre otras. Esto resulta especialmente importante para una Personería de Barrancabermeja, que debe gestionar trámites, documentación, atención ciudadana y control interno.

Los elementos de aseo y limpieza son fundamentales para mantener espacios limpios e higiénicos: ayudar a evitar contaminación, enfermedades, deterioro del mobiliario, y asegurar un ambiente laboral saludable.

Además, los insumos de cafetería contribuyen al bienestar del personal y visitantes, lo que puede impactar positivamente en la moral, productividad y atención. En algunos estudios previos, la adquisición de estos insumos incluye la idea de ofrecer “un buen ambiente laboral y satisfactorio a sus funcionarios

Así las cosas, para la realización de las acciones que desarrolla la personería requiere de la adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de sus funciones básicas cuyo contenido se determina de acuerdo con la necesidad de cada área y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos.

Atendiendo a la necesidad reportada de adquirir elementos de papelería, elementos de oficina para las distintas Oficinas de la Entidad, tales como: calculadora, CD, cintas, clips, ganchos, grapadora, lapiceros, lápices, marcadores, papel bond, perforadoras, tintas, cajas de archivo, carpetas, implementos de cafetería entre otros. Que han sido solicitados por las diferentes oficinas de la Personería de Barrancabermeja, con el fin de suplir las necesidades y en aras de garantizar su normal funcionamiento y ejecuciones de las labores que le son propias, razón por la cual se hace necesario la compra de los elementos esenciales de trabajo para que estos puedan realizar sus actividades y funciones de manera adecuada, prestando un buen servicio a la comunidad que visita regularmente nuestras instalaciones.

Así mismo las compras de aseos permiten garantizar condiciones adecuadas de salubridad e higiene en las oficinas y zonas comunes de la entidad, contribuyen a la prevención de enfermedades y a un ambiente laboral seguro, en cumplimiento de normas de salud pública y laborales (incluyendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST), igualmente la atención al público requiere espacios limpios que reflejen profesionalismo y respeto hacia los ciudadanos del Distrito de Barrancabermeja.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que se requiere realizar un adicional atendiendo necesidad de adquirir elementos de papelería,

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

oficina, aseo y cafetería para el buen funcionamiento de la Personería de Barrancabermeja, Es por ello que se requiere suscribir un adicional al contrato No. 148-2025, al cual se le dio inicio el día 12 de Diciembre de 2025, con una duración de ocho (08) días calendarios, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, por un valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$21.950.550), incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, mediante el cual se contrató la "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA PARA LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA" el cual se viene desarrollando de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con las necesidades de la entidad por parte del contratista de conformidad por lo expresado por el supervisor del presente contrato, razón por la cual la Personería de Barrancabermeja ha determinado que se hace necesario dar continuidad y adicionar en contrato de compra No. 148-2025 con NELSON DAVID ARANGO MONSALVE, identificada con C.C. No. 91.291.465 de Bucaramanga a fin de adquirir elementos necesarios para el buen desempeño y limpio ambiente laboral.

En el anterior orden de ideas la Personería de Barrancabermeja, encontrándose en términos legales, ha determinado adicionar al contrato No. 148-2025 suscrito con NELSON DAVID ARANGO MONSALVE, identificada con C.C. No. 91.291.465 de Bucaramanga.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESCENCIALES DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: adicionar al contrato de Compra No. 148-2025 cuyo objeto es: **"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA PARA LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA".**

Conociendo el objeto se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden, en relación con las reales condiciones del objeto, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes:

1. Entregar los elementos de papelería, oficina, cafetería y aseo requeridos en las Instalaciones de la Personería de Barrancabermeja a la hora y fecha acordada según lo determine el supervisor del contrato.
2. Los elementos de papelería, oficina, cafetería y aseo que se entreguen deberán cumplir con estándares de calidad, conservación y presentación, además de las especificaciones técnicas que se estipulen en los anexos de esta contratación.
3. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe la entidad por intermedio de la Secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.
4. Entregar los elementos requeridos por el contratante de conformidad a la invitación y señalados por el contratista en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente contrato

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

5. Atender los requerimientos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación.
6. Las demás obligaciones y actividades que surjan de la correcta ejecución del presente contrato.

- **PLAZO DEL CONTRATO:** No se adicionará tiempo.
- **FORMA DE PAGO:** El valor adicional asciende a la suma la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VENTINUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.529.000,00.) IVA INCLUIDO para un total de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$28.479.550,00) que **LA PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA** pagara en las mismas condiciones pactadas en el contrato inicio.
- **ANTICIPO:** No habrán anticipos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para la contratación del ADICIONAL 01 EN VALOR AL CONTRATO DE COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA PARA LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA, la Ley 80 de 1993, permite la adición en valor hasta en un 50% del valor inicial.

4. VALOR ESTIMADO DEL ADICIONAL AL CONTRATO.

Cantidad	Articulo	Valor Unitario	Valor total
1	azúcar en sobres, bolsa de 200 sobres	9.000,00	9.000,00
1	libra de café tostado	23.000,00	23.000,00
25	Papel higiénico doble hoja unidad	1.300,00	32.500,00
16	Papel higiénico institucional Rollo x 250 metros	14.000,00	224.000,00
2	Escoba suave con palo	18.000,00	36.000,00
1	Mecha para trapero x 500 grs en algodón	14.000,00	14.000,00
1	Vasos Desechables 7 Onzas x 50 Unidades	2.800,00	2.800,00
100	Toallas de papel para manos tipo Z paquete por 150 hojas (doble hoja)	7.000,00	700.000,00
1	BOLSA PARA BASURA DE 90*120 PAQUETE X 10 ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	7.000,00	7.000,00
2	Detergente en polvo 3000gr	29.000,00	58.000,00
2	Guante domestico de cocina talla grande L	10.900,00	21.800,00
2	Blanqueador multiusos por galón	15.000,00	30.000,00
3	Limpiador desinfectante para piso con aroma de mínimo 3 litros	22.000,00	66.000,00
1	Biovarsol de 850ml	13.000,00	13.000,00

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

2	Alcohol glicerinado con acción antiséptica de uso externo galón por mínimo 3.8 litros.	42.000,00	84.000,00
6	Tapabocas desechables de polipropileno con 3 capaz caja x 50 unidades	14.000,00	84.000,00
800	Carpeta desacidificada, blanca, tamaño oficio, 4 aletas	2.550,00	2.040.000,00
30	Caja para archivo inactivo No. 20	18.000,00	540.000,00
18	Caja para archivo inactivo No. 12	8.000,00	144.000,00
28	Resma papel tamaño oficio	26.000,00	728.000,00
26	Resma papel tamaño carta	19.900,00	517.400,00
1	Libro de actas 400 folios	45.000,00	45.000,00
2	Tinta original para impresora Epson L3150 color Negro	56.000,00	112.000,00
1	Tinta original para impresora canon G3160 color Negro	55.000,00	55.000,00
4	Tinta original para impresora brother MFC-T920DW color Negro	75.000,00	300.000,00
5	Marcadores borrables colores variados	4.000,00	20.000,00
10	Banderitas Stick'n x 100 hojas, flechas de colores neón	3.800,00	38.000,00
7	caja de ganchos para grapadora estándar	5.500,00	38.500,00
10	Caja clip mariposa por 50unidades	7.000,00	70.000,00
10	Caja clip pequeño por 100 unidades	1.650,00	16.500,00
10	ganchos legajadores plásticos, bolsa por 20 unidades	5.000,00	50.000,00
1	Caja de LAPIZ x 12 unidades para escritura mina negra fabricado de manera legal	9.500,00	9.500,00
2	DVD virgen torre por 50 unidades con sus respectivos sobres	75.000,00	150.000,00
1	kit mantenimiento Canon Mc-g02 para Impresora G2160	180.000,00	180.000,00
1	Papel Contac	70.000,00	70.000,00
TOTAL			6.529.000,00

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

Para atender el costo del presente adicional al contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 25-00477 de Diciembre 18 de 2025 y cuyo objeto será: Adicional No. 1 al contrato de Compra No. 148-2025 cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA PARA LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA", asciende a la suma de: SEIS MILLONES QUINIENTOS VENTINUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.529.000,oo.), el gasto relacionado para la contratación del presente documento corresponde al presupuesto oficial asignado por la Personería de Barrancabermeja para la vigencia 2025 por los conceptos: Artículos NCP para escritorio y oficina, Tintas de impresión, Otros productos de papel y cartón, Libros de registro, Cajas de cartones, pasta de papel, papel y cartón, Azúcar refinada, Café, trillado, descafeinado o no, tostado, molido, Comercio al por menor de otros productos, prestado a comisión o por contratación, jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador.

 Personería Barrancabermeja	PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Personería Municipal de Barrancabermeja, seleccionará al contratista, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia acreditada respecto del objeto a contratar.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El presente proceso podría verse afectado en su equilibrio por alguna de las siguientes causas:

Valoración de riesgos y categorización

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	No suscripción del contrato por parte del contratista	No ejecución del contrato y genera sanciones para el contratista	1	4	5	Riesgo Medio
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con los alcances del objeto y obligaciones derivadas del contrato.	Impacto negativo en la prestación del servicio de la administración municipal y la seguridad de los bienes, las personal que laboran y la comunidad.	2	3	5	Riesgo Medio
3	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria	Se ven afectadas las condiciones técnicas, y/o administrativas y/o legales	2	3	5	Riesgo Medio
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del contratista	La afectación de la imagen institucional.	1	4	5	Riesgo Medio

Asignación y tratamiento de los riesgos

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Acción Preventiva: Solicitud formal	1	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Firma del contrato y/o	Firma del contrato y/o	Verificación de la firma. Antes de la aprobación

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA		Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión 02

		al adjudicado para la Suscripción del contrato. Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Acción Correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.						aprobación de garantías	aprobación de garantías		ón de garantías	
2	Contratista	Acción Preventiva: Brindar las instrucciones previas y el acompañamiento oportuno al contratista sobre las actividades a desempeñar. Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Acción Correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Apartir de la Suscripción acta inicio	Antes de la Suscripción acta de finalización	Acompañamiento al inicio de la ejecución del contrato y verificación de las actividades ejecutadas, Reuniones evidenciado con actas de seguimiento.	Durante la ejecución del contrato
3	Contratista	Acción Preventiva: Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Revisión del marco normativo establecido en el análisis del sector y el contrato. Acción Correctiva: Evaluar del impacto de los cambios con el contratista, y definir el	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Responsable de la etapa precontractual Durante el contrato Supervisor del contrato	en la etapa precontractual a partir de la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución del contrato.	Antes de la suscripción del Acta de finalización y liquidación del contrato	Seguimiento a las actividades establecidas en el tratamiento	Durante la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato

 Personería Barrancabermeja	PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

Según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) por ciento del valor del contrato.

SUFICIENCIA: Para el presente proceso de selección de contratista esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato y tener una vigencia mínima del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTÍA.

El contratista entregará a la Personería de Barrancabermeja, a más tardar dentro de los Tres (03) Días Hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

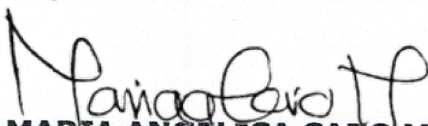
REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser la Personería de Barrancabermeja, NIT del Personería de Barrancabermeja:

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El Municipio de Barrancabermeja se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada por el tomador, esto es, por el contratista



MARIA ANGÉLICA CARO MARTINEZ
Secretaría de Despacho

Proyecto: Brayan S.